

Se requiere grado mínimo de discapacidad del 30 % para puntuar por dicho concepto.

En caso de igualdad de puntos, las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de entrada.

El presente baremo ha sido confeccionado teniendo en cuenta el Reglamento General relativo a las Políticas horizontales, Planes Nacionales de Acción por el Empleo y el Tratado de Ámsterdam. En este sentido, los artículos 2 y 3 del referido Tratado, que establecen como uno de los principios rectores de las políticas comunitarias "eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad", así como su título dedicado a la Política de Empleo, nos obligan a establecer como prioridades básicas perseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y potenciar la creación de nuevos puestos de trabajo relacionados con las NTICs.

Artículo 4. Número de plazas.

En ambas modalidades, presencial y a distancia, el número de plazas oscilará entre un mínimo de 10 alumnos y un máximo de 20. La mitad del número máximo de plazas queda reservada a alumnos designados por las empresas, y la otra mitad a los particulares, sin perjuicio de completar el número de plazas reservadas con alumnos de uno u otro colectivo para el caso de que quedaran plazas vacantes. Sólo se seleccionará a un alumno por empresa, salvo que quedaran plazas vacantes.

Artículo 5. Precio de la matrícula.

El alumno deberá abonar, antes de formalizar su matrícula y en la cuenta bancaria que la Viceconsejería de Nuevas Tecnologías designe a tal efecto, el precio que en su momento se determine, y que en cualquier caso estará subvencionado al menos en un cincuenta por ciento por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Artículo 6. Número de alumnos por empresa.

Si bien en principio sólo se admite un alumno por empresa, estas designarán en su hoja de preinscripción el número de alumnos que estime conveniente hasta un máximo de tres (alumnos reserva). Para el caso de que no se cubriera el número de plazas disponibles, la Viceconsejería de Nuevas Tecnologías cubrirá las plazas vacantes con los alumnos reserva en función de las puntuaciones asignadas conforme al baremo.

Artículo 9. Hoja de preinscripción, documentación y plazos.

1. Las hojas de preinscripción de los cursos de formación, cuyos modelos formalizados se acompañan como ANEXOS a las presentes bases, podrán descargarse de la página web www.melilla.es, encontrándose además a disposición de los interesados en el Servicio de Ventanilla Única y en la Viceconsejería de Nuevas Tecnologías, lugares donde podrán presentarse las mismas acompañadas de una fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia del solicitante, y la siguiente documentación según los casos :

- Tarjeta de demanda de empleo o certificado de desempleo.

- Última nómina, contrato de trabajo o certificado de empresa. Para el caso de empleos relacionados con las NTICs, esta documentación deberá indicar la actividad que se desarrolla y las características del puesto de trabajo.

- Título universitario, de Formación Profesional, o cualquier otro título oficial u homologado oficialmente, relacionados con las NTICs.

- Resguardo de matrícula o certificado de estudios relacionado con las NTICs.

- Certificado de discapacidad emitido por el IMSERSO.

2. Los datos consignados en la solicitud serán verificados de oficio por la propia Viceconsejería de Nuevas Tecnologías haciendo uso de los diferentes acuerdos de colaboración suscritos con otras Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos adscritos, así como por los servicios de inspección de la Ciudad Autónoma. El falseamiento de datos significará la denegación de la solicitud, sin perjuicio de incurrir en responsabilidad criminal.

3. El plazo de preinscripción en cada curso comenzará a la entrada en vigor del presente acuerdo y finalizará una semana antes de la fecha de inicio del curso correspondiente. Las fechas de inicio de cada curso así como los precios de las matrículas serán publicados preferentemente antes del día 16 de septiembre de 2004.

Artículo 10. Admisión.

La admisión será comunicada al alumno personalmente a través del medio más rápido posible,